

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REGISTRO DE INGRESO DE SOCIOS, ASOCIADOS, MIEMBROS O FILIALES DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.
<b>Institución</b>	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
<b>Descripción</b>	Trámite mediante el cual se registra formalmente el ingreso de socios, asociados, organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, un proceso que garantiza la inclusión de las personas en la estructura organizacional, fortaleciendo la base de la entidad y sostenibilidad y cumplimiento de los principios de solidaridad y cooperación.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria que registran el ingreso de socios cooperativas), asociados (para el caso de asociaciones), miembros (para el caso de cooperativas) o filiales (para el caso de organismos de integración económica o representativa) e
	<b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Comprobante de registro de ingreso de socios y asociados.</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Contar con usuario y clave de acceso en el sistema SISGO por organización</li><li>2. Formulario (Solicitud de Ingreso)</li><li>3. Acta del consejo de Administración</li></ol> (Adjuntar en el Sistema SISGO)

## ¿Cómo hago el trámite?

1. Para el registro de ingreso de socios / asociados, el representante legal de la siguiente enlace registro de ingreso de socios / asociados: <https://servicios.seps.gob.ec/sca/seguridades/paginas/accesos>
2. El representante legal, a través de su clave de acceso a los servicios electrónicos de la SEPS. De no poseer su clave de acceso debe solicitarla en el enlace: <https://servicios.seps.gob.ec/slct/paginas/formularioAccesos.jsf> “Representante Legal Sector No Financiero” (ver servicio de “Solicitud de acceso a los servicios electrónicos de la SEPS»).
3. Una vez dentro de los Servicios Electrónicos, se debe seleccionar “ **Gestión Sector No Financiero**”
4. El sistema presentará la o las organizaciones de las cuales es Representante Legal, en el botón “Acción”, de la organización que va a proceder a realizar el registro de ingreso de socio asociado, miembro o filial.
5. Se debe hacer clic sobre el menú “**Socio/Asociado (miembro o filial)**” y seleccionar el tipo de registro individual o masivo según el tipo de requerimiento solicitado.
6. Consignar toda la información que el sistema le requiera en el **Formulario de ingreso de socio / asociado / miembro o filial** y cargar el acta del Consejo de Administración del ingreso del nuevo integrante, **en formato digital PDF**.
7. El sistema presentará un texto de declaración de responsabilidad, misma que debe ser firmada por el Representante Legal, oprimiendo el botón “**ACEPTO**”, luego de lo cual el sistema generará el registro que será enviado al correo electrónico registrado del Representante Legal, socio asociado, miembro o filial, del cual se realizó el registro.
8. Los organismos de integración deberán ingresar el formulario de ingreso a través de la recepción documental, formulario que podrán obtener ingresando al siguiente enlace: <https://servicios.seps.gob.ec/repssoc/indexSocios.jsf>

### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La granja.

Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shryris entre Chaquitinta y Manco Capac junto a la Estación de Ferrocarril.

Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.

Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercer bloque de la calle Pareja.

Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, cuadra de las oficinas de ETAPA.

Horario para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:30

## Base Legal

- [Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria](#). Art. Art.29.

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección Zonal 4  
**Correo Electrónico:** contactenos@seps.gob.ec  
**Teléfono:** 02 3948840

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de A
2026	03	0	13
2026	02	0	15
2026	01	0	12
2025	12	0	21
2025	11	0	11
2025	10	0	11
2025	09	0	11
2025	08	0	8
2025	07	0	6
2025	06	0	10
2025	05	0	7
2025	04	0	15
2025	03	0	7
2025	02	0	10
2025	01	0	14
2024	12	0	5
2024	11	0	13
2024	10	0	13
2024	09	0	13
2024	08	0	19

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de A
2024	07	0	16
2024	06	0	16
2024	05	0	17
2024	04	0	11
2024	03	0	17
2024	02	0	12
2024	01	0	9